



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000528

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 015- 2005-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2004, Enero 25

El Alcalde la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO.-

El Informe del Comité Especial de Adjudicaciones de Menor Cuantía Nro. 001-2005-CEAMC/MDJLByR.

CONSIDERANDO.-

Que mediante Resolución de Alcaldía Nro. 013-2005-MDJLByR del fecha 25 de Enero del 2005, se designo al Comité Especial Permanente para llevar a cabo los procesos de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que el Comité designado por Resolución de Alcaldía Nro. 013-2005-MDJLByR en cumplimiento a sus atribuciones ha procedido a elaborar las bases del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía Nro. 001-2005-MDJLByR para la contratación de Servicios de Transporte; con el objeto de seleccionar a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encargara de la prestación del servicio.

Que las bases del Proceso de selección contienen los requisitos establecidos para este tipo de procesos en el TUO de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobados por Ds. 083-2004-PCM y DS. 084-2004-PCM, respectivamente.

Conforme a lo establecido en el art. 45 en concordancia con el art. 43 del DS. 084-2004-PCM Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la dependencia encargada de las Contrataciones y Adquisiciones se encargara de la organización y ejecución de los Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía desde la preparación de las bases hasta que la buena pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso.

Por lo expuesto, en mérito a las facultades conferidas por la ley Nro. 27972 ley Orgánica de Municipalidades al Despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- *APRUEBESE las bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía Nro. 001-2005-MDJLByR para la contratación de servicios de transporte, con el objeto de seleccionar a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encargara(n) de la prestación del servicio.*



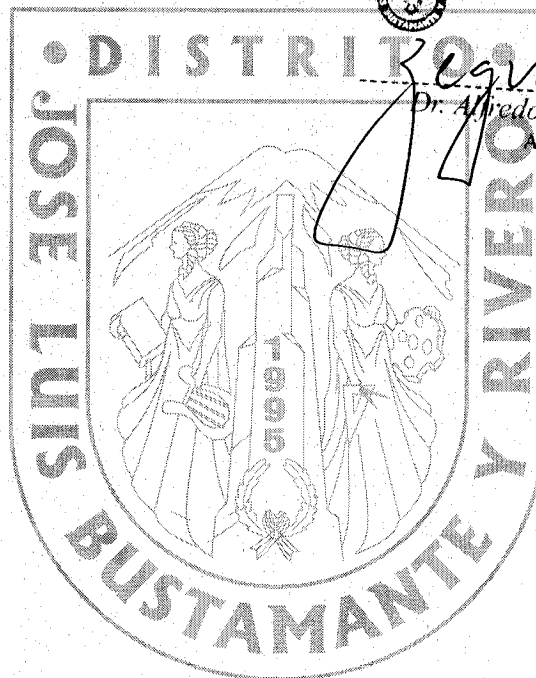
000529

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

José Luis Bustamante y Rivero

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGUESE al Comité especial Permanente designado por Resolución de Alcaldía Nro. 013-2005-MDJLByR, el cumplimiento irrestricto de las formalidades y disposiciones legales contenidas en los DS. Nro. 083-2004-MDJLByR y DS. Nro. 084-2004-MDJLByR.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Signature]
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

AZT/FPP/ezch
c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Legal
Administración